

(P0957) Jáchal: Cierre rack de informática y pañol de limpieza.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO Nº 1: OBJETO DEL PLIEGO

El objeto de la presente contratación es la provisión de materiales y servicios de mano de obra necesarios para reformas a realizar en edificios de la Ciudad de Jáchal, incluyendo el cierre del rack de informática ubicado en el edificio Municipal a fin de poder dotarlo de un sistema de climatización propio, y por otro lado, la instalación de un pañol de limpieza en el edificio ubicado en calle Juan de Echegaray 334.

ARTICULO N° 2: PLIEGOS

Los pliegos de esta contratación incluyen la siguiente documentación:

- Pliego de Bases y Condiciones Generales
- Este Pliego de Bases y Condiciones Particulares
- Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares
- Planilla de Computo y Presupuesto Oficial
- Planos 01 a 03

ARTICULO N° 3: PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma pesos tres millones trescientos diez mil ciento cuarenta (\$3.310.140) valor que incluye el IVA, y tasas de Ingresos Brutos y Lote Hogar.

ARTICULO Nº 4: REQUISITOS DE LAS OFERTAS

Adicionalmente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales en la relación a la presentación de las ofertas, los oferentes deberán presentar la siguiente documentación:

Sobre N° 1

- Copia firma de Pliego de Bases y Condiciones Particulares
- Copia firma de pliegos técnicos, generales y particulares, incluyendo planos y toda la documentación técnica que los componga.
- Notas / circulares aclaratorias.
- Certificado de Visita al Lugar de las Obras, expedido por la Dirección de Servicios Generales del Poder Judicial.

Sobre N° 2

- Oferta económica de acuerdo a la planilla de Cómputo y Presupuesto adjunta
- Análisis de precios de los ítems detallados en la planilla de Computo y Presupuesto, donde deberán discriminarse los materiales, equipos y mano de obra con sus

correspondientes precios unitario y rendimientos. Estos análisis de precios serán tenidos en cuenta a fin de evaluar técnica y económicamente las propuestas.

- Informe detallando sus antecedentes en trabajos similares ejecutados dentro de los últimos cinco años.

ARTICULO N° 5: PLAZO

El plazo para la entrega de las provisiones y/o la finalización de los servicios contratados será de quince (15) días corridos y se computará desde la firma del contrato.

ARTICULO Nº 6: ARTICULOS SIN EFECTO

Queda sin efecto el Artículo 23° del Pliego de Bases y Condiciones Generales en lo que respecta a la obligación de presentar muestras.

Queda sin efecto el Artículo 33° del Pliego de Bases y Condiciones Generales relacionados al lugar de entrega de mercadería.

ARTICULO Nº 7: SEGUROS

Las pólizas exigidas en este pliego deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- Deberán ser emitidos por Compañías Aseguradoras autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a entera satisfacción del Poder Judicial y deberán constituir domicilio en el Gran San Juan para todas las obligaciones y derechos derivados de dicho seguro y contendrá el sometimiento a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Juan, renunciando a cualquier jurisdicción que pudiere corresponderle.
- Instituirán al Poder Judicial como Beneficiario
- Deberán ser presentadas con una antelación no menor de tres (3) días hábiles antes de la firma del Acta de Iniciación de los trabajos.
- En el texto deberá indicarse el concepto cubierto por el seguro que se contrata.
- Mantener su vigencia mientras no se extingan las obligaciones cuyo cumplimiento se cubre.

Detalle de Seguros exigidos:

- Seguro por daños a personas y propiedades: El Contratista deberá presentar una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, por los daños y/o lesiones que pudieran ser ocasionados a terceras personas y/o propiedades de terceros con motivo de la ejecución de los trabajos, por un monto de pesos diez millones (\$10.000.000) por persona y/o unidad afectada.